

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNITAT VALENCIANA

**1428** *Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración por concurso oposición a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas y Profesores de Música y Artes Escénicas.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.

Que en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 29 de diciembre de 2022, se publica la Orden 72/2022, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de estabilización para el ingreso mediante concurso oposición a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, catedráticos de Música y Artes Escénicas y profesores de Música y Artes Escénicas.

Segundo.

Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera:

Código	Cuerpo	Acceso libre	Reserva diversidad funcional 10%	Total
590	Profesores Educación Secundaria.	1.351	150	1.501
598	Profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional.	61	7	68
592	Profesores Escuelas Oficiales de Idiomas.	5	1	6
593	Catedráticos Música y Artes Escénicas.	18	2	20
594	Profesores Música y Artes Escénicas.	2	0	2
Total.		1.437	160	1.597

Tercero.

Que el plazo de presentación de las solicitudes se publicará por Resolución de la directora general de Personal Docente en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana».

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud, disponible en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana (<https://www.sede.gva.es>) y en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/oposiciones>), adjuntando la documentación que proceda acompañar a la misma.

Valencia, 29 de diciembre de 2022.–La Directora General de Personal Docente, M.<sup>a</sup> Ángeles Herránz Ábalos.